

29/12/2022 14:22:25 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058822000298
Fecha de presentación:	29/12/2022
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	[REDACTED]
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:	[REDACTED]
Lengua indígena:	[REDACTED]
Correo electrónico:	[REDACTED]

Descripción de la solicitud:

Solicito todas las facturas que comprueben las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud en formato PDF y xml.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	03/01/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	03/01/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	05/01/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	05/01/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	12/01/2023



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-001-IX/2023
ASUNTO: Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 02 de enero del 2023

LIC. STEPHANIE GAY PEQUEÑO
DIRECTORA DE IMMUGER
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000298** recibida el 29 de diciembre del 2022 y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Solicito todas las facturas que comprueben las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres desde 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud en formato PDF y xml.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE



“Juntos Construyendo una Ciudad Humana y Generosa”

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.





**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-004-IX/2023
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 09 de enero del 2023.

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 29 de diciembre del 2022 con el folio no. **020058822000298** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, B.C., a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE

A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



IMMUJER
Instituto Municipal
de la Mujer

NÚMERO DE OFICIO: DIR-IX/016/2023
ASUNTO: El que se indica.
Playas de Rosarito, B.C. a 06 de enero del 2023

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E :



Por medio del presente, anteponiendo un cordial saludo, me dirijo a usted para dar contestación al oficio marcado con el **NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-001-IX/2023**, en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia el día 29 de diciembre del 2022, identificada con el No. de folio: 020058822000298, me permito mencionarle que con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15, fracción IV 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, **en la cual se solicita todas las facturas que comprueben todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres desde el 2015 hasta la fecha de recepción de esta solicitud en PDF y xml.** y es por ello que le informo:

En nuestro instituto no contamos facturas derivadas de erogaciones que se hayan realizado para atender la Alerta de Género contra las Mujeres, sin embargo, tenemos acciones que se implementan para cumplir con la Declaratoria de Violencia de Alerta de Género en Baja California.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada, me pongo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE



Stephanie Gay Pequeño
STEPHANIE GAY PEQUEÑO
Dirección de IMMUJER

Del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

C.c.p Archivo/IMMUJER
ICA/Trami*



José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal